

LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL INFORMA:

FECHA: 19-1-2022

- ✓ **Programa de Ayudas "Un Autónomo Un Empleo."** Para contratar a desempleados, prioritariamente jóvenes y parados de larga duración. Plazo para solicitarla: 2 meses a partir del contrato. Vigencia: desde el 14 de Enero hasta 30 Septiembre 2022. Cuantías: 23.000,00 euros (Grupo de cotización 1); 19.000,00 euros para el grupo de cotización 2; 16.000,00 euros para el resto de grupos de cotización. Contratos a jornada completa y con una duración mínima de 15 meses. Enlace a Ayuda: https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas/ayudas_un_autonomo_un_empleo
- ✓ **Ayudas a la contratación de personas con discapacidad:** Cuantía: desde 2000 a 10.000 €. Vigencia: 19/1/22 a 18/1/2023. Plazo de solicitud: 2 meses desde inicio de contrato. Enlace a Ayuda: https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas/insersion_discapacidad
- ✓ **Programa "Oriemplex" (Ayudas a la contratación de personas jóvenes tituladas)** Personas menores de 30 años, con titulación universitaria o de formación profesional (básica, media y superior), que figuren inscritas como demandantes de empleo. Cuantía: 11.500 euros contrataciones del grupo de cotización 1; 9.500 euros contrataciones del grupo de cotización 2; 8.650 euros para restantes grupos de cotización. Plazo de Solicitudes: 2 meses desde inicio de contratación. Vigencia: 1 año desde el siguiente a la publicación en el DOE (el 13 Enero 2022). Enlace a Ayuda: https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas/ayudas_oriemplex
- ✓ **Ayudas a la contratación indefinida:** Plazo de solicitud: 14/1 a 30/11 de 2022, ambos inclusive. Se habilita un plazo de 2 meses desde el 14 de Enero, para los contratos realizados entre el 1/10/21 y el 13/1/22. Programa I: Contrataciones iniciales. Programa II: transformación de contratos temporales en indefinidos. Cuantía: Entre 4.200 y 10.998 euros para el Programa I y entre 4.200 y 8.065,2 para el Programa II. Enlace a la ayuda: https://extremaduratrabaja.juntaex.es/ayudas/contratacion_indefinida_2022